



“2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS, QUILLÓN”.

APRUEBA APLICACIÓN DE MULTA POR ATRASO.

DECRETO ALCALDICIO N° 3669/

QUILLÓN, 19 NOV 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 25.11.2013, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado **“Construcción Baños Públicos, Quillón”**.
3. Resolución Exenta N° 4386, de fecha 19.12.2013, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado **“Construcción Baños Públicos, Quillón”**
4. Decreto Alcaldicio elaborado por la I. Municipalidad de Quillón N° 1154, de fecha 27.12.2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“Construcción Baños Públicos, Quillón”**
5. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“Construcción Baños Públicos, Quillón”**.
6. Decreto Alcaldicio N° 1370, de fecha 12.06.2014, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública IDI N° 4366-21-LE14.
8. Acta de Evaluación de fecha 07.07.2014.
9. Resolución del Sr. Alcalde de fecha 15.07.2014.
10. Decreto Alcaldicio N° 1825, de fecha 17.07.2014, que Declara Inadmisibile y Aprueba 2° Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
11. Licitación Pública IDI N° 4366-25-LE14.
12. Acta de Evaluación de fecha 30.07.2014.
13. Decreto Alcaldicio N° 1825, de fecha 05.08.2014, que Aprueba Adjudicación 2° Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
14. Decreto alcaldicio N°2318 de fecha 18 Agosto que aprueba contrato de ejecución de la obra **“2° Llamado Cosntrucción Baños Publicos, Quillón”**
15. Decreto Alcaldicio N°3528 de 10 Noviembre 2014, Que designa la comisión de recepción provisoria.
16. Decreto Alcaldicio N°3537 de 11 Noviembre 2014, que aprueba recepción provisoria con observaciones.
17. Resolución Alcaldicia de fecha 06.08.2014.

18. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
19. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
20. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Informe de la Inspección Técnica.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE**, la aplicación de multas por atraso de la obra "**2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS, QUILLÓN**", suscrito con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.**, Rut [REDACTED] [REDACTED] Con un total de **6 días** corridos y considerando cada día con una multa diaria de \$33.585.- Por lo que el total de las **multas por atraso corresponde a \$201.510.-** (Doscientos un mil, quinientos diez pesos).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

RNA/NCP/cqe

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Obras
- Archivo.